ACTA N° 02-2018/MINEDU-CCCI

En Lima, siendo las 15:00 horas del 04 de octubre de 2018, conforme a la convocatoria efectuada por el Presidente del Comité Central de Control Interno del Ministerio de Educación - CCCI MINEDU; en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 626-2016-MINEDU, se reúnen los siguientes integrantes del Comité Central de Control Interno – CCCI MINEDU:

- Sr. José Carlos Chávez Cuentas, Viceministro de Gestión Institucional;
- Sra. Jessica Amelia Reátegui Veliz, Secretaria General;
- Sr. Carlos Lorenzo Castro Serón, Secretario de Planificación Estratégica;
- Srta. Ángela Fiorella Moreno Niño de Guzmán, Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción;
- Sr. Jaime R. Hernández Márquez, Jefe del Órgano de Control Institucional, en su calidad de Veedor.

Asimismo, participan en la sesión los siguientes funcionarios:

- Srta. Rosemarie Ana Mercedes Madrid Vargas; asesora del Viceministerio de Gestión Institucional;
- Srta. Claudia Velazco Villar; asesora del Viceministerio de Gestión Pedagógico;
- Sr. Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos;
- Sr Luis Miguel Gastulo Salazar, Coordinador de Seguridad de la Información
- Sra. Carmen Rosa Piscoya Huamán, Director del Sistema Administrativo I del Órgano de Control Institucional
- Sr. José Hernán Tafur Grandez, Director del Sistema Administrativo I del Órgano de Control Institucional;

AGENDA

Iniciada la sesión se acuerda abordar los siguientes puntos de agenda:

I. Avances del cumplimiento al Acuerdo N° 2 del Acta N° 01-2018/MINEDU-CCCI, "Impulsar las acciones previstas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del sistema de control interno".

El CCCI en aras de impulsar la implementación de las acciones previstas en el Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI, convocará a las áreas involucradas con la gestión por procesos y gestión de riesgos a una reunión previa a la próxima sesión del comité a realizarse el 27 de setiembre del año en curso, en el que se presentará la propuesta preliminar del mapa de procesos y el mapeo del proceso "Administrar Logística".

La Secretaría General y Secretaría de Planificación Estratégica impulsarán de manera particular la aprobación de la Política Institucional de Comunicaciones y la Política General de Seguridad de la Información del MINEDU, respectivamente.

II. Estado situacional del SCI en las Unidades Ejecutoras 024 y 026.

III. Otros puntos de la sesión realizada el 03 de setiembre de 2018.

DESARROLLO

I. Dar cumplimiento al Acuerdo N° 2 del Acta N° 01-2018/MINEDU-CCCI, "Impulsar las acciones previstas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del sistema de control interno"

La Jefa de OTEPA informó que a fin de dar cumplimiento al Acuerdo N° 2 se convocó al Jefe de la UNOME, el Sr. Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz quien explicó en primer lugar el avance en cuanto la gestión por proceso "Administrar el Sistema de Abastecimiento", brindando detalles y señalando que se ha logrado desarrollar el nivel 0,1, 2 y 3, además puntualizó que se encuentra elaborando los procedimientos de los subprocesos encontrados.

Asimismo, en referencia a la gestión de riesgos el Jefe de la UNOME señaló que se ha elaborado el Procedimiento "Gestionar el Riesgo", el Manual de Gestionar Riesgo y el Plan de Gestión de Riesgos. En tal sentido, contando con el marco normativo y el cronograma de trabajo (Plan de Gestión de riesgos), el análisis de riesgos se inicia el 9 de octubre de 2018 con el proceso denominado: "Planificar Contrataciones".

En tal sentido, hizo hincapié en la necesidad de contar con personal suficiente en la Oficina de Logística dependiente de la Oficina de Oficina General de Administración – OGA, a fin que pueda acompañar el trabajo de la implementación de riesgos, dado que a pesar de que se ha venido trabajando en conjunto el mapeo de los procesos, éste se ha realizado de manera pausada, toda vez que actualmente existe solo una persona en la Oficina de Logística que viene realizando dicho trabajo.

Es así que, los miembros del Comité señalaron que era oportuno la designación de personal adicional en la Oficina de Logística, para que apoye las acciones necesarias para la elaboración de la documentación

En este punto, el Presidente del Comité señor José Carlos Chávez Cuentas, señaló que la UNOME debe de establecer una fecha para la implementación de los planes de acción para dar respuesta a los riesgos encontrados.

Por otra parte, la señora Verónica Luciano de la OTIC, presentó la Política de Seguridad de la Información del Ministerio de Educación en el marco de la Implementación de la Norma Técnica Peruana 17799:2017 Tecnología de la Información, la cual cuenta con la validación de OTEPA como Oficial de Seguridad de la Información y de UNOME y que, a la fecha, ha sido derivada a SG para su trámite.

Finalmente, la Jefa de OTEPA señaló que la Política Institucional de Comunicaciones a cargo de la OGC está siendo diseñada por esta oficina, encontrándose dentro del plazo para su elaboración.

Sobre este punto, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1: SOLICITAR A LA OGA DESIGNAR POR LO MENOS DOS PERSONAS QUE REALICEN EXCLUSIVAMENTE LA IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN RIESGOS EN SUS PROCESOS

En aras de dar celeridad a la identificación de riesgo y la respuesta a los mismos, es necesario que la Oficina de Logística cuente con el apoyo de personal suficiente para realizar dicha labor, de manera coordinada con la UNOME.

ACUERDO 2: UNOME ELABORARÁ CON LA OFICINA DE LOGÍSTICA LA DEFINCIÓN DE UN CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS.

Una vez identificado los riesgos y la respuesta a los mismos, la UNOME en coordinación con la OL elaborará el cronograma para implementar la respuesta al riesgo, la cual será presentada al CCCI.

II. Estado situacional del SCI en las Unidades Ejecutoras 024 y 026

La Jefa de OTEPA, dio a conocer el estado de las acciones del Plan de Cierre de Brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno a cargo de nueve Unidades Orgánicas del MINEDU. Al respecto, la Secretaria Técnica mencionó que para impulsar una mayor ejecución en la implementación del SCI, se han realizado reuniones de trabajo con las Oficinas o Direcciones que tienen acciones pendientes de cumplimiento; producto de ellas, se han identificado varias acciones, cuya ejecución puede realizarse antes del 31 de octubre de 2018.

Se ha precisado que existen 14 acciones que serían reportadas como mejora continua, toda vez que no podrán ejecutarse antes del 31 de octubre del 2018.

El Presidente del Comité sugirió se elabore una matriz con el seguimiento del avance de las actividades a cargo de las Oficinas o Direcciones, a fin de visualizar los plazos que están próximos a vencer, con el objeto de impulsar la ejecución de actividades y la implementación del SCI en la entidad.

ACUERDO 3: LA OTEPA ELABORARÁ EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS ACCIONES DEL PLAN CONSIDERANDO COMO INDICADOR DE CUMPLIMIENTO, UNA SEMAFORIZACIÓN.

La OTEPA enviará el martes 9 el detalle de las acciones considerando una semaforización para verificar el estado de cada una de estas, además precisará cuales serán consideradas como mejora continua al cierre del 31 de octubre.

En señal de conformidad con los acuerdos tomados, suscriben la presenta acta:

José Carlos Chávez Cuentas
Viceministro de Gestión Institucional
Presidente del CCCI
.....

Jessica Amelia Reátegui Veliz
Secretaria General
Integrante del CCCI
.....

Carlos Lorenzo Castro Serón
Secretario de Planificación Estratégica
Integrante del CCI
.....

Ángela Fiorella Moreno Niño de Guzmán
Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción
Secretaria Técnica
.....

Jaime R. Hernández Márquez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Veedor
.....

En señal de asistencia a la Sesión, suscriben la presente acta:

Rosemarie Ana Mercedes Madrid Vargas
Asesor
Viceministerio de Gestión Institucional
.....

Claudia Velazco Villar
Asesora
Viceministerio de Gestión Pedagógico .....

Jerzy Alfredo Alarcón Quiroz
Jefe
UNOME .....

Carmen Rosa Piscoya Huamán
Directora del Sistema Administrativo I
OCI - MINEDU .....

José Hernán Tafur Grandez
Director del Sistema Administrativo I
OCI - MINEDU .....

Luis Miguel Gastulo Salazar
Coordinador
OTIC .....

ANEXOS DEL ACTA N° N° 02-2018/MINEDU-CCCI

ANEXO 1: PPT Presentación de Abastecimiento logístico
ANEXO 2: PPT Presentación de Política de Seguridad de la Información del MINEDU
ANEXO 3: Acciones consideradas como mejora continúa

****

PROCESO: ADMINISTRAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

PERÚ | Ministerio de Educación

Mapa de procesos Minedu – nivel 0

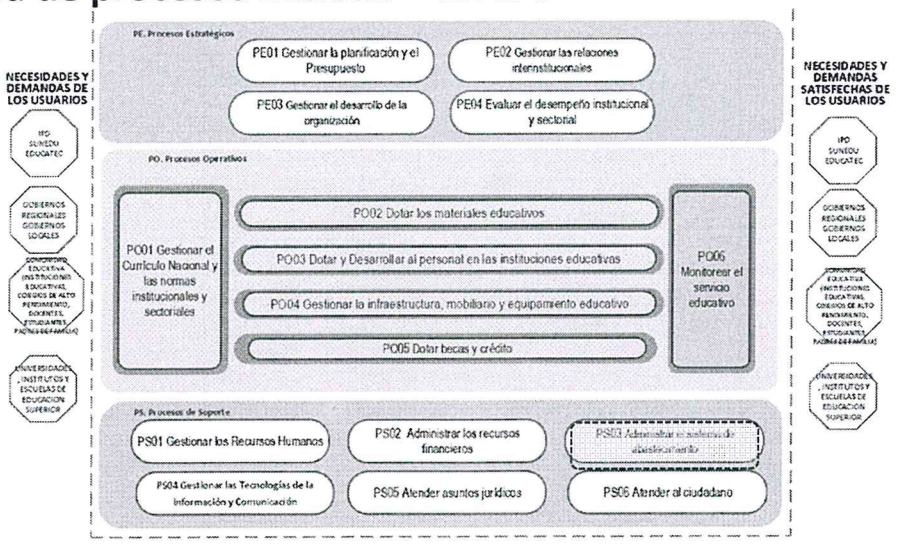

Mapa de procesos Minedu – nivel 1

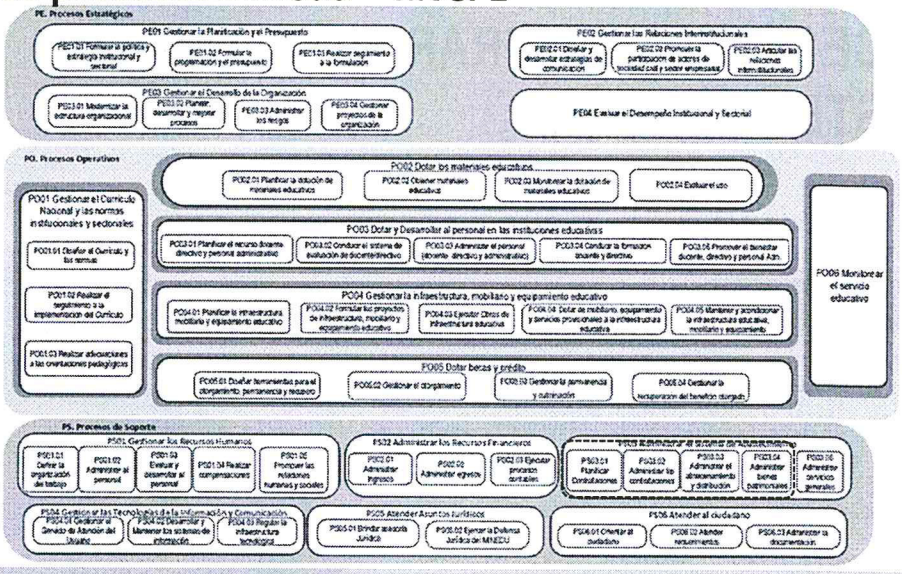

PS03 Administrar sistema de abastecimiento – nivel 1

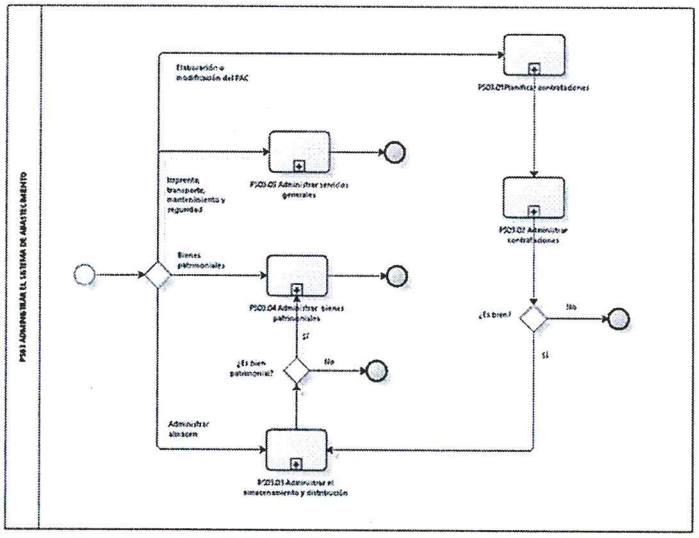

PS03.02 Administrar contrataciones – Nivel 2

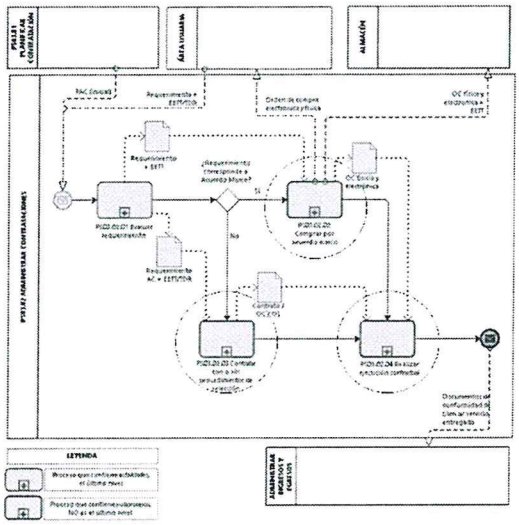

PS03.02.02 Comprar por acuerdo marco – Nivel 3

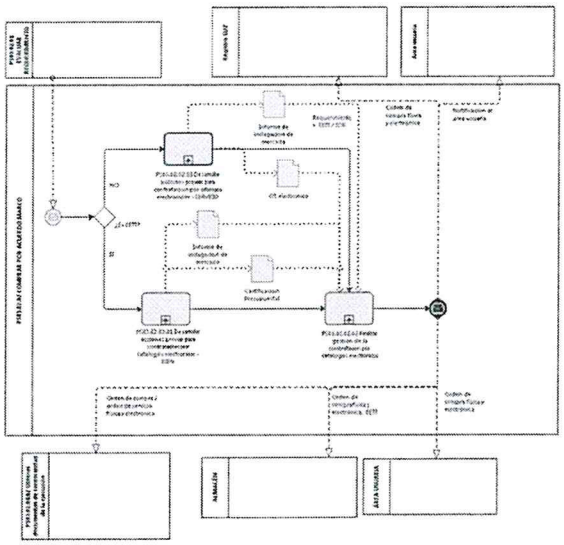

PS03.02.03 Contratar con o sin procedimientos de selección – Nivel 3

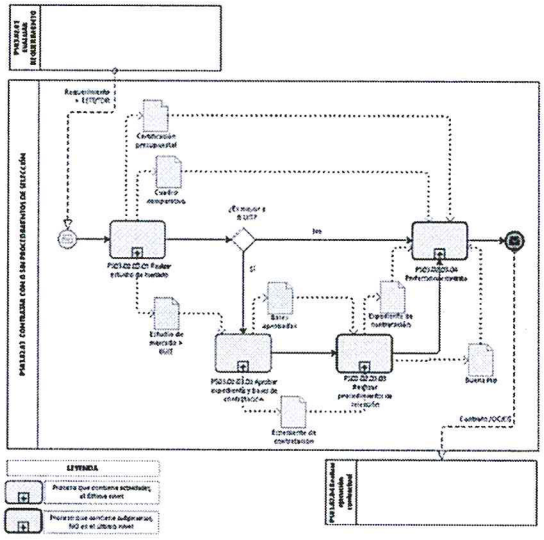

PS03.02.04 Realizar ejecución contractual – Nivel 3

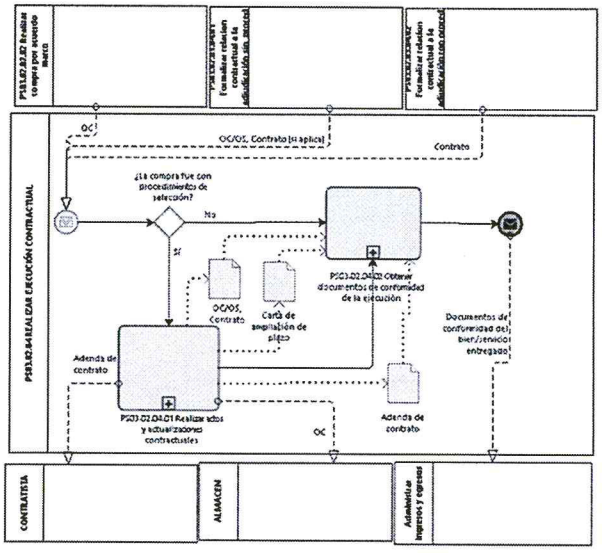

PS03.04 Administrar Bienes Patrimoniales – Nivel 2

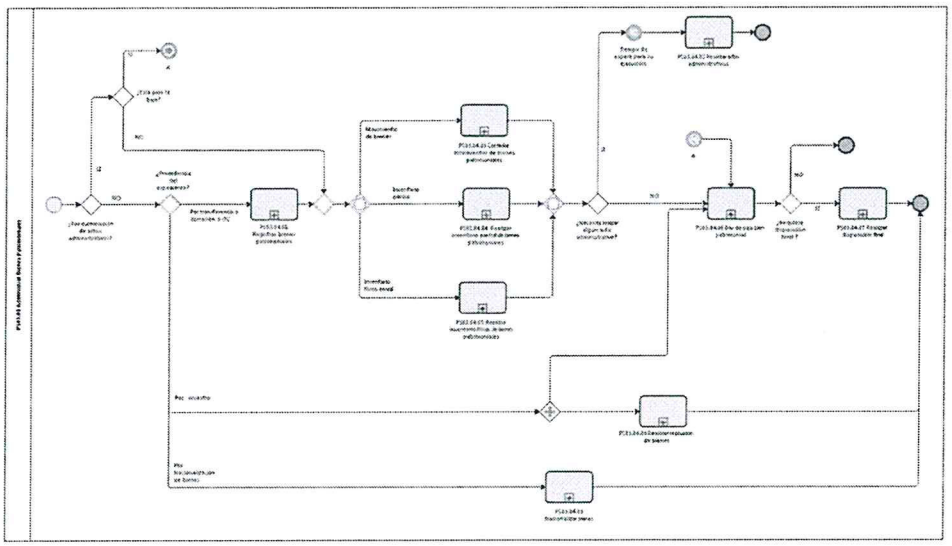

PS03.04.02 Realizar actos administrativos– Nivel 3

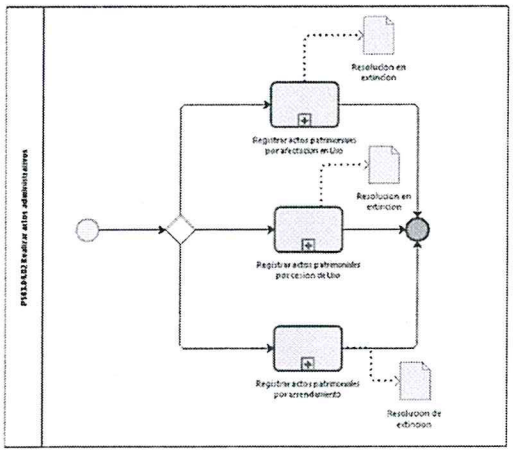

PS03.04.03 Controlar Movimiento de Bienes Patrimoniales – Nivel 3

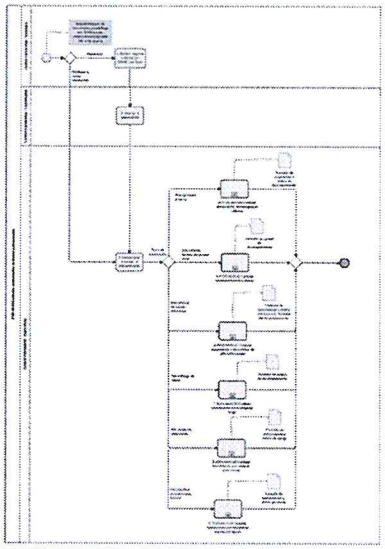

PS03.04.07 Realizar actos de disposición final– Nivel 3

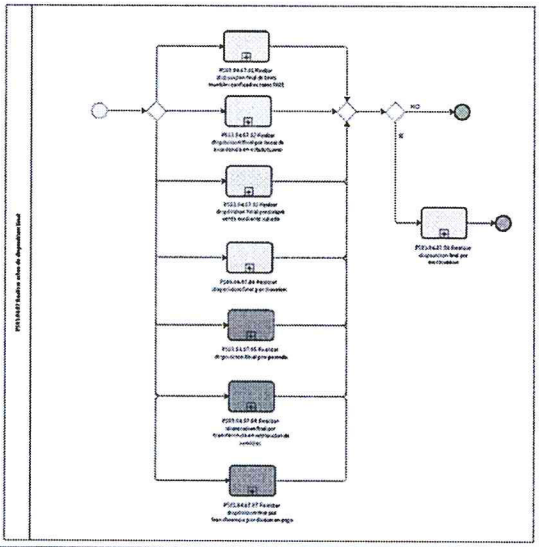

PS03.04.08 Realizar reposición de bienes– Nivel 3

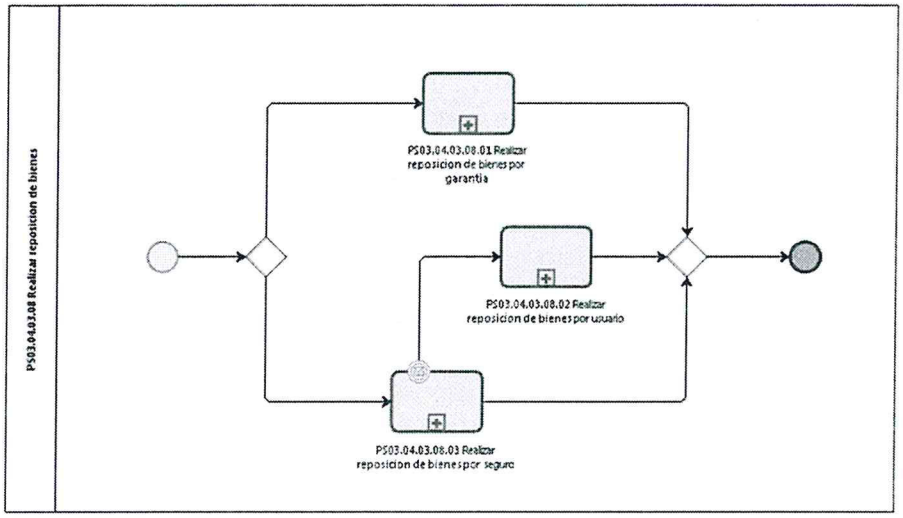

PS03.03 Administrar Almacenamiento y Distribución – Nivel 2

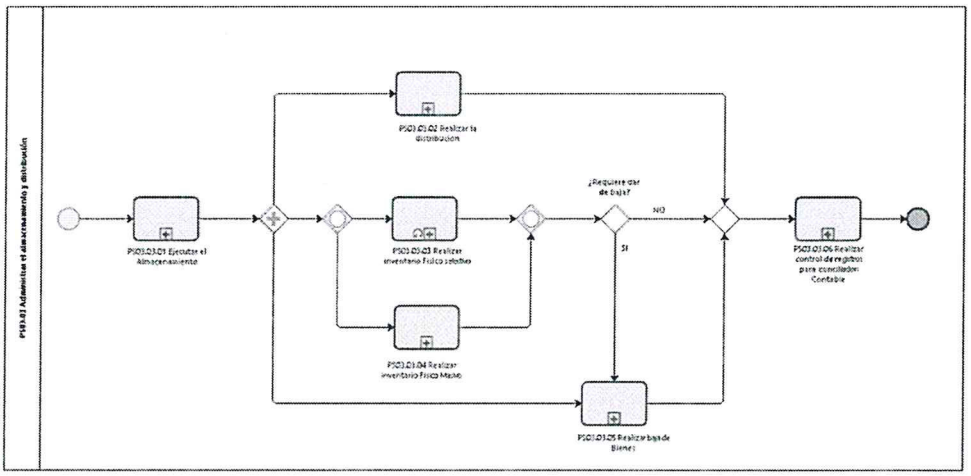

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

COSI

Oficina de Tecnologías de la Información

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **RM N°129-2014** aprueba como Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014 – Tecnologías de la Información. Sistemas de gestión de seguridad de la información.
- **RM N° 004-2016-PCM** que aprueba como Norma Técnica Peruana la NTP-ISO/IEC 27001:2014 – Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. : "Aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, Conformar el Comité de Seguridad de la Información, Plazo de dos (02) años para la implementación y/o adecuación de la Norma"
- **NTP-ISO/IEC 27001:2014**: Capítulo 5: Liderazgo: Política de Seguridad de la Información

Normatividad

Estándares de Tecnología de Información

- **NTP ISO/IEC : 27001**-Seguridad de la Información
- **RD N°056-2017-INACAL/DN**, el instituto Nacional de Calidad (INACAL), mediante el comité permanente de Normalización aprueba la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27002:2017 en su primera edición. " Aplicación de Controles de Seguridad de la Información "

Acciones Institucionales

Tendencias Mundiales

- **Seguridad de la Información / Ciberseguridad**

- **RM N° 0067-2009-ED** donde se aprueba la "Política General de Seguridad de la Información"
- **RM N° 395-2017-MINEDU** donde se conforma el Comité de Gestión de Seguridad de la Información.
- **RM N° 046-2018-MINEDU**, Designa el rol de Oficial de Seguridad de la Información del Minedu al / la Jefe/a de OTEPA.

Plan Operativo Institucional

ROF OTIC UCSI:
Formular los aspectos técnicos de seguridad que deban ser considerados dentro del planeamiento estratégico del Ministerio

ANTECEDENTES APROBACIÓN DE LA POLÍTICA SI

2009

Se aprueba la Política de Seguridad de la Información del MINEDU mediante R.M. N° 0067-2009-ED y se activa el Comité Operativo de Seguridad de la Información (COSI) como parte de la organización estructural para la administración de la Seguridad de la Información en el MINEDU.

2016

La Presidencia de Consejo de Ministros mediante R.M. (Resolución Ministerial) N° 004-2016-PCM (Presidencia de consejo de ministros) aprueba la implementación de la NTP ISO/IEC 27001 en todas las entidades publicas, con carácter obligatorio y con un cronograma establecido (2 años aproximadamente).

2017

Mediante R.M. (Resolución Ministerial) N° 166-2017-PCM (Presidencia de consejo de ministros) Modifican el articulo 5 de la R.M. N° 004-2016-PCM referente al Comité de Gestión de Seguridad de la Información.

2017

*Mediante Acta de reunión 02-2017 de fecha 17 de Marzo del 2017 el COSI aprueba la propuesta de Política de Seguridad de la Información.
*El Minedu mediante R.M. (Resolución Ministerial) N° 395-2017-MINEDU, Conforma el Comité de Gestión de Seguridad de la Información, funciones establecidas en el articulo 5-A y designa a la señora Katherine Consuelo Alva Tello (Jefa de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción) como Oficial de Seguridad de la Información.
*Acta de sesión N° 01-2017/MINEDU-CGSI

2018

*El Minedu mediante R.M. (Resolución Ministerial) N° 046-2018-MINEDU, Designa el rol de Oficial de Seguridad de la Información del Minedu al / la Jefe/a de OTEPA.
* Acta de reunión 001-2018 COSI

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (Propuesta)

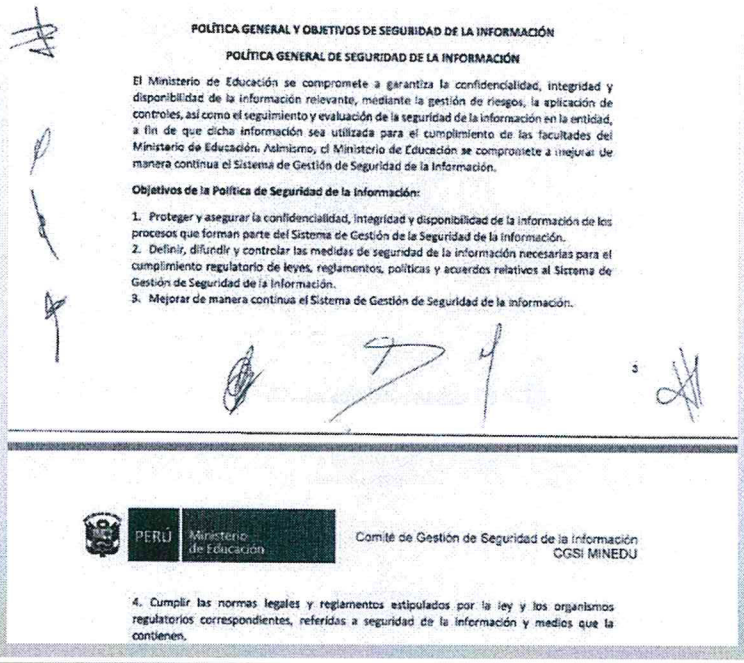

POLÍTICA GENERAL Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Ministerio de Educación se compromete a garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relevante, mediante la gestión de riesgos, la aplicación de controles, así como el seguimiento y evaluación de la seguridad de la información en la entidad, a fin de que dicha información sea utilizada para el cumplimiento de las facultades del Ministerio de Educación. Asimismo, el Ministerio de Educación se compromete a mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Objetivos de la Política de Seguridad de la Información:

1. Proteger y asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
2. Definir, difundir y controlar las medidas de seguridad de la información necesarias para el cumplimiento regulatorio de leyes, reglamentos, políticas y acuerdos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
3. Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

3

PERÚ | Ministerio de Educación

Comité de Gestión de Seguridad de la Información
CGSI MINEDU

4. Cumplir las normas legales y reglamentos estipulados por la ley y los organismos regulatorios correspondientes, referidas a seguridad de la información y medios que la contienen.

SEGUIMIENTO APROBACIÓN DE POLÍTICA DE SI

:: Etapas Expediente :::

EXPEDIENTE NÚMERO : OTEPA2017-INT-0215461 (Abierto) Imprimir Descargar Hoja Ruta Regresar

:::DETALLE EXPEDIENTE:::

Ruta Seguida por el Expediente: (27 Etapas Generadas)

Por Derivar Por Recibir En Proceso Procesado Archivado Procesado Externo

RAL DE ASESORÍA JURÍDICA - SILVIA MABEL SOLIDORO MORENO [F. Ingreso: 20/11/2017 - F. Salida: 29/11/2
ÍA GENERAL - JENNIE VIOLETA VIZCARRA ALVIZURI [F. Ingreso: 29/11/2017 - F. Salida: 30/11/2017]
INA GENERAL DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓN - ELENA DEL CARMEN PEREZ SANTANA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - RONY JESUS ARQUIÑEGO PAZ [F. Ingreso: 12/04/2018 - F. Salida:
(8) - SECRETARÍA GENERAL - JAMES ALEXANDER PAJUELO ORBEGOSO [F. Ingreso: 23/05/2018 - F. Salida: 24/(
(9) - OFICINA GENERAL DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓN - MARCO ANTONIO CHU
(10) - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - ZOILA CECILIA PEÑA SALARDI [F. Ingreso: 21
(11) - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - NESTOR GUILLERMO LEDESMA MARTINEZ [
(12) - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO - ANA MARIA RIOJAS MC
(13) - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS - DAVID FELIX ESPINO MURRUGARRA [
(14) - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO - ANA MARIA F
(15) - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS - DAVID FELIX ESPINO MURR
(16) - OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO - AN
(17) - OFICINA GENERAL DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA Y ANTICORR
(18) - OFICINA GENERAL DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓN - YUDY ZORAIDA (
(19) - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - MARIA DEL CARMEN
(20) - UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - LUIS MIGUEL GASTULO SA
(21) - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - JULISSA PA
(22) - OFICINA GENERAL DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA Y ANTICORRUPCIÓ
(23) - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - ZOILA CECILIA PEÑA
(24) - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS - MARITZA KARIN DE LA
(25) - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - ZOILA CECI
(26) - OFICINA GENERAL DE TRANSPARENCIA ÉTICA PÚBLICA
(27) - SECRETARÍA GENERAL - [F. Ingreso: 03/10/2018 -]

Nº	Fecha	Actividad/ Acciones	Observaciones
1	17/03/2017	Acta de reunión 02-2017 - COSI	Se aprueba la propuesta de la Política de Seguridad de la Información.
2	05/10/2017	Acta de Sesión N°01-2017/MINEDU-CGSI	Se da conformidad a la propuesta de la Política de seguridad de la información y reconformación del COSI
3	10/08/2018	Acta de reunión 001-2018· COSI	El jefe de UNOME se compromete a revisar los antecedentes que a la fecha se encuentra en la OPEP con el SINAD 215461, acordándose reunirse el día 14 de Agosto de 2018, en la jefatura de OTEPA conjuntamente con la OGA y OTIC.
4	14/08/2018	Reunión para revisar el estado de Política	UNOME y OGA indican que no tiene observaciones sobre la Política de Seguridad de la Información y OPEP enviara sus comentarios de manera formal
5	28/08/2018	OTEPA deriva a OTIC	Emitir opinión respecto a las observaciones efectuadas por la UPP, a fin de proseguir con el trámite de aprobación respectivo.
6	10/09/2018	OTIC deriva a OTEPA	Se levantó las observaciones de UPP, y se envía a OTEPA para que siga el trámite correspondiente y sea derivado a SPE para su aprobación con Resolución Ministerial.
7	21/09/2018	OTEPA deriva a SPE (Oficio N° 2192-2018-MINEDU/SG-OTEPA)	OTEPA solicita a SPE seguir el trámite correspondiente para su aprobación.
8	25/09/2018	SPE deriva a UNOME	SPE deriva UNOME para conocimiento y acción.
9	28/09/2018	SPE deriva a OTEPA	SPE deriva OTEPA para conocimiento y acción.
10	03/10/2018	OTEPA deriva a Secretaria General	OTEPA deriva SG para conocimiento y acción

POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SI

Fuente: ISACA CISM

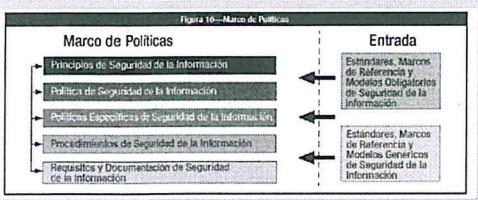

Políticas de Información Específicas

- Dispositivos móviles institucionales
- Teletrabajo
- Seguridad relacionado con los recursos humanos
- Gestión activos
- Control de accesos
- Criptografía
- Seguridad física y ambiental de las instalaciones
- Seguridad de las Operaciones
- Seguridad de las Comunicaciones
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información
- Relación con proveedores
- Gestión de incidentes de seguridad de la información
- Seguridad de la información asociada a la continuidad de negocio
- Cumplimiento

POLÍTICA GENERAL Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Ministerio de Educación se compromete a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relevante, mediante la gestión de riesgos, la aplicación de controles, así como el seguimiento y evaluación de la seguridad de la información en la entidad, a fin que dicha información sea utilizada para el cumplimiento de las facultades del Ministerio de Educación. Asimismo, el Ministerio de Educación se compromete a mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Objetivos de la Política de Seguridad de la Información:

- Proteger y asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Definir, difundir y controlar las medidas de seguridad de la información necesarias para el cumplimiento regulatorio de leyes, reglamentos, políticas y acuerdos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Cumplir las normas legales y reglamentos estipulados por la ley y los organismos regulatorios correspondientes, referidas a seguridad de la información y medios que la contienen.

ACCIONES QUE SERÁN REPORTADAS COMO MEJORA CONTINUA AL FINALIZAR EL 31 DE OCTUBRE					
N°	**ITEM DIAGN**	**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES**	**ACCIONES ESPECÍFICAS**	**MOTIVOS POR LO QUE PASA COMO MEJORA CONTINUA**	**AREA RESPONSABLE**
1	13.4	Difundir los resultados de la mejora de la calidad de atención a la ciudadanía producto de un plan aprobado.	Elaborar un plan de mejora de la calidad de atención a la ciudadanía Aprobar el plan de mejora Implementar el plan de mejora Evaluar el plan de mejora Difundir los resultados de la mejora de la calidad de atención a la ciudadanía	**La OCIGED realizó** encuestas a ciudadanos el 20, 21 y 22 de diciembre de 2017 y elaboró un Plan de Mejora de la calidad de atención a la ciudadanía. En tal sentido,es necesario aprobar este plan para el año 2019 incorporando nuevas necesidades identificadas.	**OACIGED**
2	13.6	Actualizar el Plan de Trabajo archivistico de acuerdo a la normativa de la materia.	Elaborar el plan de trabajo archivístico Aprobar Ejecutar Evaluar	La OACIGED ha elaborado un Plan Anual de Trabajo detallando la conservación, ordenamiento y transferencia del archivo con alcance a las UGEL y DRELM. No obstante la OACIGED señaló que la SPE no dio trámite oportuno, por lo que debe ser considerado para el año 2019 teniendo en cuenta las necesidades no implementadas en el trasncurso del año 2018.	
3	3.4	Elaborar el Cuadro de Puestos del MINEDU, de conformidad con las disposiciones emanadas por la Ley del Servicio Civil.	Diseñar el cuadro de puestos Aprobar el cuadro de puestos	De acuerdo a la Directiva 002-2015-SERVIR/ GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del cuadro de puestos de la Entidad (CPE)" esta implementación se realiza en 3 etapas. Previamente a la elaboración del CPE, la entidad debe haber aprobado el Manual de Perfil de Puestos, además realizar la valorización. Actualmente se encuentra en la etapa 2, elaboración del Mapeo de puestos. Por tanto ahora el MINEDU no cuenta con el marco legal para hacer el CPE. La Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, es la instancia encargada de impulsar el proceso de tránsito en cada una de sus etapas, la misma que deberá proyectarse los plazos de implementación de las etapas del tránsito al Nuevo Servicio Civil, la misma que no resulta viable implementarlo al 31.OCT.	**OGRH**
4	3.5	Elaborar el Manual de Perfiles de Puesto - MPP vinculado al PEI y ROF del MINEDU.	Diseñar el Manual de Perfiles de Puesto considerando el PEI y ROF Aprobar el Manual de Perfiles de Puestos	La Resolución de PE N° 034-2017-SERVIR/PE "Lineamientos para el tránsito de una entidad" publica al régimen del Servicio Civil, ley 30057 " indica el desarrollo en 4 etapas, actualmente se encuentran en la etapa 2 "Análisis Situacional". El mapeo de procesos y el Manual de perfiles se encuentran en la etapa 3 de "Mejora Interna". La Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, es la instancia encargada de impulsar el proceso de tránsito en cada una de sus etapas, la misma que deberá proyectarse los plazos de implementación de las etapas del tránsito al Nuevo Servicio Civil, la misma que no resulta viable implementarlo al 31.OCT.	
5	3.2	Elaborar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del MINEDU.	Diseñar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Proponer el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Aprobar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico	La PCM mediante RM N° 119-2018-PCM dispuso la conformación de un Comité de Gobierno Digital, de alcance institucional, responsable de formular el Plan de Gobierno Digital, asimismo dispone que la Secretaría de Gobierno Digital emita los lineamientos para la gestión y planificación del gobierno digital en la administración pública. El Comité de Gobierno Digital del MINEDU es conformado mediante RM 459-2018-MINEDU el 25.AGO.2018, en tal sentido el Plan está siendo elaborado por los especialistas de OTIC, por lo que será reportada como mejora continua.	
6	11.2	Elaborar el Plan de Contingencias del Centro de Datos.	Diseñar el Plan de Contingencias Proponer el Plan de Contingencias Aprobar el Plan de Contingencias	Respecto al Plan de Contingencias del centro de Datos, indican que de conformidad con la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 27031, corresponde a la elaboración del Plan de Recuperación de Desastres de las TIC en reemplazo del Plan de Contingencias del Centro de Datos. En este sentido dado que se encuentra en implementación la NTP 27031 se encuentra en implementación se elaborará el Plan de Contingencias del Centro de Datos a finales del 2018.	**OTIC**

7	11.3	Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI.	Diseñar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones - PETI Proponer el PETI Aprobar el PETI	Mediante RM 459-2018-MINEDU ha conformado el COMITE DE GOBIERNO DIGITAL, con alcance institucional, a cargo de formular el plan de gobierno digital institucional. Asimismo, la RM 119-2018-PCM deroga las normas de elaboración del PETI, PEGE y todas aquellas disposiciones que se contrapongan con el Plan Gobierno Electrónico del MINEDU. Esta tarea será reportada como mejora continua en referencia al Plan	
8	7.2	Identificar los riesgos del proceso priorizado a través de la realización de reuniones o talleres para desarrollar el plan de gestión de riesgos.	Priorizar proceso crítico Realizar charlas o talleres para identificar riesgos en proceso crítico priorizado Registrar en la matriz de identificación de riesgos	Esta tarea se encuentra sujeta a la aprobación del manual En tal sentido se iniciaran las acciones específicas una vez aprobado el manual y se continuarán como parte de la mejora continua del SCI.	
9	7.3	Elaborar la matriz con la valoración de los riesgos identificados mediante la cuantificación de la probabilidad de ocurrencia y del impacto o efecto de cada riesgo en las operaciones de la entidad.	Diseñar la matriz de probabilidad e impacto Valorar los riesgos identificados	Esta tarea se encuentra sujeta a la aprobación del manual En tal sentido se iniciaran las acciones específicas una vez aprobado el manual y se continuarán como parte de la mejora continua del SCI	
10	7.4	Elaborar el plan de respuesta al riesgo, estableciendo las acciones necesarias (controles) para afrontar los riesgos evaluados.	Presentar propuesta del plan de respuesta al riesgo, que debe incorporar el análisis costo-beneficio. Asimismo, se deberá incluir una evaluación del riesgo residual, luego de la determinación de las acciones a seguir para administrar el riesgo. Aprobar el plan de respuesta al riesgo Implementar los controles establecidos Efectuar el monitoreo a los controles implementados	Esta tarea se encuentra sujeta a la aprobación del manual En tal sentido se iniciaran las acciones específicas una vez aprobado el manual y se continuarán como parte de la mejora continua del SCI	UNOME
11	7.5	Emitir informes trimestrales de evaluación de controles.	Recabar información de los procesos en el que se implementa la gestión de riesgos Evaluar los controles previstos para los riesgos identificados Elaborar informes trimestrales de evaluación de controles para la mejora continua	Esta tarea se encuentra sujeta a la aprobación del manual En tal sentido se iniciaran las acciones específicas una vez aprobado el manual y se continuarán como parte de la mejora continua del SCI	
12	8.1	Implementar un registro de controles que contribuyan a reducir los riesgos de errores y/o fraudes en la entidad.	Diseñar el registro Mantener el registro actualizado Elaborar informes de evaluación para la mejora continua	Esta tarea se encuentra sujeta a la aprobación del manual En tal sentido se iniciaran las acciones específicas una vez aprobado el manual y se continuarán como parte de la mejora continua del SCI	
13	10.1	Continuar con la documentación de los procesos de la entidad, priorizando los susceptibles de fraude (Proceso Administrar Logística).	Proponer la priorización al CCI UE 024-026, de procesos susceptibles de fraude para su documentación (Proceso Administrar Logística) Definir los procesos a documentar Documentar los procesos definidos	Esta tarea se encuentra sujeta a la aprobación del manual En tal sentido se iniciaran las acciones específicas una vez aprobado el manual y se continuarán como parte de la mejora continua del SCI	
14	10.4	Establecer pautas para realizar el análisis de costo-beneficio de forma estandarizada, previo a la decisión sobre la implementación de controles en los procesos críticos.	Proponer pautas para el análisis de costo-beneficio Aprobar las pautas para el análisis de costo-beneficio	Esta tarea se encuentra sujeta a la aprobación del manual En tal sentido se iniciaran las acciones específicas una vez aprobado el manual y se continuarán como parte de la mejora continua del SCI	